



**MUJERES PROFESIONISTAS Y TRABAJADORAS.
EL EMPODERAMIENTO FEMENINO EN ZACATECAS
A INICIOS DEL SIGLO XX**

**MARTINA ALVARADO SÁNCHEZ
(COORDINADORA)**



TABERNA LIBRERÍA EDITORES





MUJERES PROFESIONISTAS Y TRABAJADORAS

EL EMPODERAMIENTO FEMENINO

EN ZACATECAS A INICIOS DEL SIGLO XX

Primera edición 2021

*Mujeres profesionistas y trabajadoras
El empoderamiento femenino en Zacatecas a inicios del siglo xx*

DERECHOS RESERVADOS

© Martina Alvarado Sánchez
(coordinadora)

© Taberna Librería Editores

Calle Fernando Villalpando 206

Centro, 98000, Zacatecas, Zacatecas

tabernalibreriaeditores@gmail.com

Edición y diseño: Friné González Herrera

ISBN: 978-607-8731-49-7

Queda rigurosamente prohibida, sin autorización de las titulares del copyright, bajo las sanciones establecidas por la ley, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento.

Impreso y hecho en México

MUJERES PROFESIONISTAS
Y TRABAJADORAS
*El empoderamiento femenino
en Zacatecas a inicios del siglo xx*

MARTINA ALVARADO SÁNCHEZ
COORDINADORA

MMXXI





Contenido

<i>Presentación</i>	9
<i>Género, historia y construcción de identidades</i> BELINDA ARTEAGA CASTILLO	17
<i>La instrucción pública en Zacatecas</i> <i>La escuela y la enseñanza primaria laica, 1863-1914</i> MARÍA DEL REFUGIO MAGALLANES DELGADO	63
<i>Asociacionismo femenino, filantropía y educación</i> <i>El papel de Beatriz González Ortega en Zacatecas, 1877-1904</i> RENÉ AMARO PEÑAFLORES MARÍA DE JESÚS CASILLAS PAREDES	95
<i>Participación de los maestros</i> <i>de primaria en la revolución mexicana</i> MARCELO HERNÁNDEZ SANTOS	119
<i>Sobre los autores</i>	141

LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA EN ZACATECAS.
LA ESCUELA Y LA ENSEÑANZA
PRIMARIA LAICA, 1863-1914

MARÍA DEL REFUGIO MAGALLANES DELGADO

INTRODUCCIÓN

La reorganización del país en el siglo XIX necesitó romper con viejas costumbres y tradiciones, separar las funciones y esferas de competencia de la Iglesia y del Estado. El avance de la educación pública sentaba sus bases en un proceso democratizador de la instrucción primaria que intentaba derramar los beneficios de una instrucción uniforme y laica, gratuita y obligatoria a toda la población urbana y rural, y en el principio ideológico de brindar unidad a los mexicanos.

Las Leyes de Reforma de 1855 representan una coyuntura en la educación de primaria. Para los liberales progresistas la instrucción en el país necesitaba ser pública y laica. Esta propuesta se articulaba en torno a la percepción del hombre como ciudadano. Por lo tanto, el Estado estaba obligado a desplegar todas sus facultades para poner a todo individuo en uso de sus derechos, entre ellos, el de la educación pública desprovista de dogmas religiosos.

La marcha de las reformas liberales aseguraba el establecimiento del poder civil. En dicha esfera, el Estado se concibe como una potestad que debe contrarrestar el poder económico de la Iglesia, necesita poner freno a sus pretensiones políticas de cogobernar con la autoridad civil, y debe ofrecer una alternativa ideológica a los valores morales católicos, es decir, instituir en los valores cívicos de corte republicano. Las reformas a la educación que acuñaron el principio de escuela laica se convirtieron en un instrumento para quitar el lugar hegemónico de la Iglesia en la vida social.

En este texto se explica el progreso de la instrucción primaria a través de la revisión de los componentes de la escuela y la enseñanza laica en Zacatecas de 1862 a 1914. En este periodo, la educación se asumía como un medio y parte de secularización de la cultura. Las Leyes de Reforma, las subsecuentes reformas de instrucción primaria y la creación de asociaciones pedagógicas a partir de 1870, provocaron una ruptura en la hegemonía católica. En términos políticos, se creía que la educación era necesaria, ya que esta ayudaría a la sociedad a llegar a la modernidad, su valor esencial radicaba ser elemento fundante de la autonomía del sujeto democrático, mismo que tomaría conciencia y lucharía en contra de las actividades corporativas sustentadas en los principios del antiguo régimen.

El asociacionismo magisterial se entendió como un reducto nuevo para impulsar el progreso de la escuela y la enseñanza laica. Esta organización formal fue aprovechada por las autoridades locales para intervenir en la construcción social de las virtudes científicas y morales de los profesores y la difusión de los valores republicanos. A partir de 1891, en las normales de señoritas y varones recayó la formación del profesor de instrucción primaria que operaban con apego

a la *Ley Orgánica de Instrucción Primaria de 1891*. De forma consecutiva se instituyeron más órganos reguladores para controlar las acciones y prácticas del profesorado local en aras de uniformar la educación pública.

El movimiento neocristiano de los años setenta cobró fuerza en Zacatecas en dicha coyuntura cultural y educativa. La participación de las comunidades religiosas en la educación se incrementó. Los católicos laicos y la dirigencia diocesana de Zacatecas emprendieron un conjunto de acciones para sostener la educación católica en la entidad y frenar el embate de los liberales que impulsaban una enseñanza sin Dios ni religión en las escuelas públicas.

Con la fundación de congregaciones femeninas y la apertura del Colegio Teresiano de Santa María de Guadalupe en 1895, se inició la expansión de las comunidades enseñantes hasta 1914 en la entidad y gran parte del país. Este crecimiento se explica por el resurgimiento del método lassallista, la propaganda antiliberal en los periódicos católicos; pero también en la dificultad para dar cumplimiento de la obligatoriedad y la gratuidad de la educación. La enseñanza laica en su mayoría estaba a cargo de profesores empíricos, la subdivisión de la instrucción primaria en tres clases y cinco órdenes sí daba sustento a la educación pública, pero recrudeció el empobrecimiento del magisterio y mermó la calidad de la educación.

UNIFORMAR, PROFESIONALIZAR Y DIGNIFICAR AL PROFESOR

En 1857, los múltiples cambios al establecer un Estado laico y a las consecuencias del laicismo en parte se debía a la ruptura que significaba la secularización del Estado. La transición política era relevante. Con la secularización, la religión

católica dejaba de ser la religión oficial del Estado Mexicano que se mandató en la carta magna de 1824. La importancia y fuerza de la Iglesia tuvo que sostenerse en su propio entramado institucional. Este desfase en la vida pública generó actitudes de desafío, intolerancia y rebeldía organizada. En 1859, cuando se trasladó la discusión acerca de los resultados predecibles de un país sin religión y los pronósticos acerca de la disolución de los vínculos sociales a otro terreno, el educativo, los movimientos laicos a favor de la Iglesia, impulsaron las acciones antiliberales para defender la libertad de creencias y sus manifestaciones en el espacio público.¹

En Zacatecas, uno de los propósitos inconcluso de la primera mitad del siglo XIX fue el progreso de la instrucción pública. En términos cuantitativos, para 1857 había dispersas en la entidad 237 escuelas; 51 de ellas eran públicas y 186 particulares. En el periodo que abarcó de 1825 a 1857, el número de escuelas públicas aumentó lentamente y la cifra de escuelas particulares era inestable, al igual que la matrícula de ambos planteles. Las condiciones materiales de las escuelas eran precarias y poco se podía remediar esa situación por la sangría que provocaban al erario las guerras civiles, además el método lancasteriano no se uniformó. Empero, en 1860, se dieron indicios de que la confianza en la educación como agente transformador prevalecía en el imaginario político. Se incrementó la partida presupuestal para sueldos de los preceptores y se indicó a los presidentes de los ayuntamientos que los mentores de la niñez que no tuvieran dominio

1 Anne Staples, «El miedo a la secularización o un país sin religión. México 1821-1859», en Pilar Gonzalbo Aizpuru, *et. al.*, *Una historia de los usos del miedo*, México, Universidad Iberoamericana / El Colegio de México, p. 273.

sobre el método lancasteriano asistieran a la escuela normal a aprender sus principios.²

En 1863, la Asamblea de Instrucción Pública del estado tenía la impresión de que la enseñanza no era difundida con acierto. Esta falta de tino se debía a que las escuelas carecían de «directores inteligentes».³ Para sostener esta especulación, la Asamblea procedió a empadronar a los preceptores. El resultado fue poco halagüeño, pero no inesperado: en la entidad la enseñanza estaba a cargo preceptores profesionalizados y preceptores empíricos, la mayoría de ellos se ubicaban en la segunda categoría. Esta tendencia se justificó por el hecho de que: «ser preceptor era un oficio meritorio y propio de un ciudadano en uso de sus derechos políticos».⁴ En este contexto, el progreso de la educación pública no descansaba en el dominio del método de enseñanza y su uniformidad, sino en la capacidad de preceptor de formar hombres en las virtudes cívicas republicanas.

El cambio sustantivo y los conflictos estaban por venir. En 1868, la *Junta de Instrucción Pública, Industria y Fomento*, emprendió nuevos esfuerzos para hacer cumplir la obligato-

2 Sonia Pérez Toledo, «La instrucción pública en Zacatecas durante las primeras décadas del siglo XIX», en Sonia Pérez Toledo y René Amaro Peñaflores, *Entre la tradición y la novedad. La educación y la formación de hombres «nuevos» en Zacatecas en el siglo XIX*, México, 2003, pp. 69-77.

3 José E. Pedrosa, *Memoria sobre la instrucción primaria en el estado de Zacatecas, 1887-1888*, Zacatecas, Imprenta del Hospicio de Niños, 1889, p. 37.

4 María del Refugio Magallanes Delgado, «La educación republicana en Zacatecas, 1862-1912. Escuela pública laica y católica: visiones, acciones y conflictos», en María del Refugio Magallanes Delgado y Norma Gutiérrez Hernández (coords.), *Miradas y voces en la historia de la educación en Zacatecas. Actores, instituciones y enseñanza (XIX-XXI)*, México, UAZ, 2013, p. 80.

riedad que tenía el Estado de brindar educación a la población en un contexto de gran euforia política por la libertad de enseñanza.⁵ Si bien, la Constitución de 1857, inauguró el laicismo como un tipo de régimen que esencialmente propiciaba la cimentación de libertades civiles fundamentales tales como la libertad de conciencia, así como otras libertades que derivan de ella (de creencias, de religión, de expresión, de enseñanza), también abrió la puerta al respeto a la diversidad cultural y sus consecuentes luchas.⁶

El preceptor que deseara continuar con su empleo debía acudir por seis meses al Instituto Literario a cursar gramática castellana, aritmética y sistema métrico decimal, y desarrollar prácticas profesionales en las escuelas anexas al Instituto. Su profesionalización se complementarían con ortología, caligrafía y sistema de enseñanza mutua. El preceptor aprobado continuaría sin dificultad en su empleo, el reprobado tenía la obligación de abandonar el establecimiento escolar.⁷

En 1870, la «Asociación de Profesores de Primeras Letras» asumió el reto de unir a los preceptores de las escuelas públicas y privadas de la entidad sin distinguir de género ni de calidad del plantel.⁸ La fe puesta en la mesa directiva y con el

5 José E. Pedrosa, *Memoria*, pp. 46-47.

6 Roberto Blancarte, «Prólogo», en Roberto Blancarte, Nelly Caro Luján y Daniel Gutiérrez Martínez (coords.), *Laicidad. Estudios introductorios*, México, El Colegio Mexiquense, p. 11.

7 María del Refugio Magallanes Delgado, «El oficio del arte de enseñar en primeras letras en Zacatecas. Homogenización y distinción de los preceptores, 1863-1912», en Diana Arauz Mercado (coord.), *Pasado, presente y porvenir de las humanidades y las artes IV*, Zacatecas, Ed. Texere, 2012, pp. 381-403.

8 *El Inspector de la Instrucción Primaria*. Revista mensual de las escuelas, tomo I, núm. 1, Archivo Histórico Municipal de Sombrerete, fondo Impresos, caja s/ n. (en adelante AHMS).

apoyo incondicional del gobernador, el progreso tocaría las puertas de las escuelas. La dignificación de los mentores de la niñez y de la profesión sería desde el salón de clases.⁹ La perfectibilidad de la instrucción radicaba en la vivencia de la sociabilidad formal a la que eran convocados los mentores empíricos y profesionalizados.

En el discurso inaugural se exhortó a los preceptores a tomar conciencia de que la mayoría de ellos se encontraba en una etapa de «novicios», en consecuencia, su integración a la asociación posibilitaba la transición de esa etapa a otra y obtener mejores resultados. Al seno de la sociedad se podían consultar y discutir las dificultades que enfrentaban diariamente al enseñar. Había llegado el tiempo de examinar, determinar, analizar; de esclarecer métodos de enseñanza y su oportuna aplicación.¹⁰ La práctica escolar exigía una renovación intelectual en el preceptor y un papel más activo de este en el proceso de la enseñanza.

Perfeccionar y difundir la instrucción primaria no debía interpretarse como una imposición vertical por parte del gobernador. El profesorado convocante para formar la asociación poseía esas mismas inquietudes educativas. Por tal razón, la Asociación hacía el llamado para establecer firmes y cordiales relaciones con los preceptores de villas, haciendas y ranchos.¹¹ La esencia primigenia de la asociación era de carácter intelectual, aunque también estaba permeado por el aspecto pragmático de la educación.

9 *El Inspector de la Instrucción Primaria*, tomo I, núm. 1. AHMS, fondo Impresos, caja s/ n. p. 7.

10 Doc. cit.

11 Doc. cit., pp. 4-5.

La Asociación perdió varias batallas, pero su mesa directiva no renunció al añorado proyecto de perfeccionar la educación en sentido amplio, en donde la formación cultural del profesor era la parte nuclear del proyecto de la sociedad. En marzo de 1875, sus gestiones se cristalizaron cuando se decretó el establecimiento de dos escuelas normales para la formación de profesores de ambos sexos y en 1878, año en que el profesorado de instrucción primaria se dividió en tres categorías: primero, segundo y tercer grado, tal como ellos habían propuesto en 1870.¹² Los cambios en la estructura de la escuela y la enseñanza laica estaban en marcha.

LOS CAMINOS Y CONFLICTOS DE LA ESCUELA PÚBLICA

La secularización de los contenidos escolares en 1870 desató un conflicto entre los laicos en la entidad que reclamaban el uso de las libertades civiles, entre ellas, la libertad de enseñanza. Efectivamente, desde 1859, frente al Estado laico, el episcopado mexicano argumentó su función social y el papel del cogobierno en la sociedad. Las dos instituciones poseían una independencia y soberanía relativa para gobernarse. Empero, ambas dependían de Dios y tenían deberes mutuos que llenar; sus acciones se orientaban por la conservación del orden público, cumplimiento de las leyes y a la verdad; el gobierno temporal era una cuestión compartida.¹³

12 José E. Pedrosa, *Memoria*, pp. 54.- 60.

13 Francisco Morales, «Iglesia Católica y leyes de reforma. Los problemas del modelo de Iglesia católica en el siglo XIX», en Roberto Blancarte (coord.), *Las leyes de reforma y el estado laico: importancia histórica y validez contemporánea*, México, El Colegio de México, UNAM, pp. 101-102.

La *Asociación de Profesores de Primeras Letras* denunció ante el gobierno que la enseñanza del Catecismo de Ripalda en las escuelas contradecía el espíritu de la escuela laica. Para sus integrantes, el único medio válido era instruir en la moral laica con el conjunto de *Tratados de Moral Práctica*.¹⁴ Sin embargo, alcanzar la secularización en materia educativa era complejo por las condiciones católicas imperantes en el país y en la entidad.

En 1868 se unificaron las tres cédulas locales de la Sociedad Mexicana de Señoras de la Caridad, en *El Purísimo Corazón de María* para sistematizar la ayuda de las familias pobres.¹⁵ Este asociacionismo fue en ascenso en las 19 células locales: Jalisco, Michoacán, Yucatán, San Luis Potosí, México, Guanajuato, Sinaloa, Veracruz, Nuevo León, Coahuila, Querétaro, Puebla, Chihuahua, Guerrero, Tabasco, Aguascalientes, Oaxaca, Durango y Zacatecas hasta 1910.¹⁶

A partir del triunfo republicano, apoyados por sus coreligionarios europeos y por los documentos pontificios elaborados durante esos años, los católicos mexicanos fueron delineando un nuevo proyecto que pretendía resolver a fondo el problema social que, según ellos, había sido desatado

14 María del Refugio Magallanes Delgado, «Voces en ascenso: asociaciones, profesionalización y monopolio de la educación en Zacatecas porfirista», en *Memorias de International Standing Conference for the History of Education 33 ISCHE*, 2011, p. 3.

15 María del Refugio Magallanes Delgado, «Asociacionismo católico y laico femenino en Zacatecas. Caridad, filantropía y transformación social de los pobres (1868-1906)», en Patricia Galeana (coord.), *Historia comprada de las mujeres en las Américas México*, CIALC, CI/AN, UNAM, IPGH, 2012, pp. 132-148.

16 Silvia Arrom, «Las señoras de la caridad: pioneras olvidadas de la asistencia social en México, 1893-1910», en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, 2007, vol. LVII, núm. 2, pp. 453-466.

por el liberalismo y las escuelas de las recientes revoluciones. Se trataban de restablecer las bases de la civilización cristiana amenazadas por el avance de la modernidad con el amparo de las libertades implantadas por la Constitución de 1857.

En 1870, la embestida con la prensa católica y multiplicación de escuelas religiosas tenían como propósito contrarrestar la creciente influencia ejercida por el aparato educativo oficial. Para los católicos, las peligrosas novedades de la escuela pública ponían en riesgo la formación católica de niños y jóvenes, la estabilidad de la familia y el bienestar de la sociedad en su conjunto. La neocristiandad tomó forma con los planteles privados de primeras letras, la Preparatoria de la Sociedad Católica, escuelas de jurisprudencia ubicadas en Guadalajara, Puebla, México y Yucatán.¹⁷

Para los liberales progresistas, la garantía de paz y felicidad de los pueblos descansaba en la escuela pública laica, ella significaba la capacidad de moralizar a todas las clases de la sociedad, pues se trataba de un modelo de enseñanza enciclopédica, abierta a todo el conocimiento de todas las disciplinas científicas y con especial importancia en la formación cívica de la ciudadanía. Por su parte, los católicos y conservadores, dudaban de los efectos de la instrucción cuando esta ya no se apoyaba en la religión. Si el alma de una joven no se empapa desde su más tierna infancia de las doctrinas de la fe católica, foco divino de toda verdad, se corrían dos riesgos: se vivía sumergido en la ignorancia o se adquiriría una ciencia contraria a la enseñanza de la fe.

17 María de Lourdes Alvarado, «La educación secundaria femenina desde las perspectivas del liberalismo y del catolicismo, en el siglo XIX», en *Perfiles Educativos*, vol. XXV, núm. 102, México, UNAM, 2003, pp. 47-50.

A la par de la propuesta educativa oficial pública, avalada desde la esfera gubernamental, día a día crecía y se consolidaba un aparato educativo paralelo, que se aferraba a los moldes tradicionales de instrucción: la escuela pública confesional. En este contexto de vivencias del liberalismo secularizador, la presencia de misiones protestantes en México complejizaban la construcción de la escuela pública sin religión y sin Dios.¹⁸

En Zacatecas, en 1888, los liberales progresistas reflexionaron sobre el impacto social de la mala educación en la niñez. Al hacerse la revisión sobre la composición material y espiritual del hombre se llegó a la conclusión de que el hombre perfecto era producto de la armonía de ambas dimensiones; por analogía, un niño poseía esa misma composición. Por tal razón, el descuido en el desarrollo de la parte moral o física del niño en edad escolar provocaba un daño social. El niño debía fortalecer en la escuela músculos y alma. En un cuerpo raquítico y enfermizo, y en una naturaleza pobre de sentimientos y desprovista de un recto sentido de la moral, la formación intelectual tendría una base falsa. El cultivo de la moralidad del niño era con las lecciones de moral práctica. Con ellas se abandonaban el aprendizaje memorístico de la lista de los deberes para con Dios, para consigo mismo y para con sus semejantes.¹⁹

Si bien la moral principiaba en el regazo de la madre, su desarrollo liberal se propiciaba en la escuela laica. El perfec-

18 María Guadalupe García Alcaráz, «Los protestantes en Jalisco: escuelas, enseñanzas y textos, 1872-1914», en *Memorias VIII Encuentro Nacional y IV Internacional de Historia de la Educación*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2001, p. 3.

19 *La crónica municipal*, Tomo X, Zacatecas 8 de marzo de 1888, p. 2. Consúltase Archivo Histórico del Estado de Zacatecas (en lo sucesivo AHEZ), fondo Ayuntamiento, serie Crónica municipal.

cionamiento de la naturaleza humana exigía acostumbrar al niño a amar el deber por sí mismo; la enseñanza de la moral práctica consistía en avenir la conducta del individuo con el orden natural y social empleando la razón y la conciencia para conocer las consecuencias de las acciones. En esta nueva cultura moral, el maestro y la escuela cumplían la función transformadora de la moralidad doméstica de los niños. Para formar las aptitudes, el carácter y las inclinaciones de la niñez en virtudes ciudadanas, el maestro debía reflejar en su formación el dominio del método moderno.²⁰ Vista así, la educación laica era una esfera de acción y de progreso para el país.

Más allá de esta visión mesiánica se imponía la realidad. En 1888 en Zacatecas, de los 499 establecimientos escolares registrados en el padrón de la *Junta de Instrucción Pública*, 31 escuelas enseñaban los principios de la moral cristiana con el catecismo de Ripalda e *Historia Sagrada* de Fleury.²¹ Estas escuelas representaban apenas el 6.21 % del total, pero simbólicamente se consolidaban como una «alternativa para reproducir inter generacionalmente a ciertos grupos sociales y sostener una cultura católica».²² De las 44 escuelas de primeras letras de la capital, trece enseñaban religión y doctrina cristiana, es decir, el 29.34%. En las cabeceras municipales de Mazapil (50%), Nieves (33.33 %), Ojocaliente (13.63%) y Pinos (6.66%) prefiguraban como bastiones de la escuela cristiana que repuntó en 1895. El influjo de la enseñanza católica llegó a los sectores populares, a través de las escuelas pías atendidas por las parroquias.²³

20 *La crónica municipal*, Tomo X, Zacatecas 15 marzo de 1888, p.1. AHEZ, fondo Ayuntamiento, serie Crónica municipal.

21 José E. Pedrosa, *Memoria*, p. 400.

22 Valentina Torres Septién, *La educación privada en México, 1903-1976*, México, El Colegio de México / Universidad Iberoamericana, 2004, p. 19.

23 José E. Pedrosa, *Memoria*, pp. 400-440.

LA OFENSIVA DEL ESTADO EDUCADOR Y DE LA IGLESIA

Con base en la *Ley Orgánica de Instrucción de 1891*, las escuelas públicas y particulares que participaran en la instrucción obligatoria en el estado necesitaban acogerse a la laicidad y la uniformidad. En los artículos 93 y 94 de la *Ley Orgánica* se estableció que los preceptores de las escuelas rurales y los establecimientos en las municipalidades que no fueran cabecera del partido se trasladarían a ellas para celebrar las conferencias correspondientes al fin del ciclo escolar. Bajo la coordinación de los directores de las escuelas primarias de la cabecera del partido y con el inspector de instrucción pública, diariamente por dos horas, los profesores consultarían dudas sobre cómo mejorar su desempeño pedagógico, cómo seguían diariamente los métodos de enseñanza, qué libros de texto exponían; qué infracciones a la ley se cometían, cuáles eran las condiciones higiénicas de su plantel, entre otros puntos.²⁴

La profesionalización del maestro se forjaba dentro de un incipiente entramado burocrático diseñado por los profesores, pero controlado por las autoridades locales. A los directores de las escuelas de la cabecera correspondía verificar la celebración de estas conferencias. Al inspector del ramo, resolver junto con el consejo de las juntas locales todas las dudas y dificultades que plantearan los maestros. Los resultados de las conferencias se hacían llegar al Consejo Superior de Instrucción Primaria.²⁵ El mundo de la enseñanza se complejizaba, poco a poco se constituían más órganos reguladores para controlar las acciones y prácticas del profesorado local.

24 José E. Pedrosa, *Memoria*, pp pp. 27-28.

25 José E. Pedrosa, *Memoria*, p. 29.

Con base en el artículo 98 de la *Ley Orgánica de 1891* se creó el *Consejo Supremo de Instrucción Primaria*, conformado por los directores y profesores de Pedagogía de las Escuelas Normales, del director de la escuela de Artes y Oficios establecida en Guadalupe, de dos catedráticos de estudios preparatorios del Instituto Científico de Zacatecas y dos profesores de instrucción primaria, uno de los cuales se eligió de entre los directores de escuelas oficiales y el otro de entre los establecimientos particulares que seguían los programas de ley; el director del Instituto era el presidente nato del Consejo para evaluar y proteger los ideales del Estado educador.²⁶

En los períodos de 1892-1894 y 1894-1896 se hicieron pequeñas modificaciones en la *Ley Orgánica* que redundaron en el aumento de las partidas presupuestales para mejoras materiales, compra de útiles y mobiliario. Los presupuestos municipales empezaron a cubrir las necesidades de más escuelas, se abrieron nuevos edificios educativos o se realizó la readaptación de edificios principalmente para escuelas de niñas y se incrementó el financiamiento de las escuelas rurales; y recuperó la experiencia adquirida en los Congresos de Educación celebrados en 1889 y 1891.

Se exigía a las escuelas particulares dejar atrás el ejercicio de la libertad de enseñanza que *la Ley Orgánica de Instrucción Pública* estatal de 1878 legitimaba. Si bien en ese tiempo se señalaba que: «Todo habitante del estado tiene derecho de abrir establecimientos de enseñanza para propagar sus conocimientos»,²⁷ ahora el marco jurídico y normativo era la *Ley Orgánica de 1891*. Sin embargo, si la libertad de enseñanza se interpretaba desde un referente más amplio, como lo era el

26 José E. Pedrosa, *Memoria*, p. 29.

27 José E. Pedrosa, *Memoria*, p. 29.

derecho divino que asumía que la educación cristiana era la vía para acceder a lo verdadero, al bien y a lo bello, virtudes humanas que trascendían todo proyecto terrenal, otorgaban sentido al movimiento neocristiano de años atrás.

El neocristianismo en Zacatecas estuvo bajo la dirección del presbítero José Anastasio Díaz, sacerdote que aprendió de las virtudes apostólicas seculares practicadas en la diócesis de Guadalajara por los hermanos de las escuelas cristianas. La tarea de materializar la otra cara de la escuela pública empezó con la construcción de la parroquia de nuestra Señora de Guadalupe en 1891, en el barrio de El Ferrocarril, después siguió el establecimiento de la escuela de Nuestra Señora de Guadalupe para niñas pobres en 1893, la creación de la congregación de las Hijas del Sagrado Corazón de Jesús y de Santa María de Guadalupe concebida como sociedad religiosa de maestras dedicadas a la enseñanza en 1895, la apertura del asilo del Sagrado Corazón para niños pobres y huérfanos en 1897 que contó con los talleres imprenta, encuadernación, rayado, zapatería, herrería, peluquería y carpintería, y la escuela de párvulos en 1899 pues: « los enemigos de Dios imbuían el liberalismo en el tierno corazón de los niños pequeños, abusando de la enseñanza objetiva».²⁸

La *Guía de Escuelas* era un medio para que los hermanos y hermanas católicos congregados en comunidades educativas estructuraran la enseñanza. La formación de los escolares giraba en tres direcciones: el dominio de sí mismos, el carácter virtuoso y la urbanidad cristiana.²⁹ De las 40 horas

28 Pedro M. Galván, *Rasgos biográficos de D. José Anastasio Díaz*, México, Ed. Progreso, 1997, pp. 78-90.

29 Rodolfo Andáur Zamora, *et. al.*, *Temas lasalianos 3*, Roma, Hermanos de las Escuelas Cristianas, 1998, pp. 145-148.

semanales que los niños pasan en la escuela, la mitad se dedicaban a actividades de tipo religioso. A esto hay que añadir los ejercicios escolares de lectura, escritura y urbanidad se realizaban con textos de contenido religioso.³⁰

Si el gran temor de la Iglesia frente a la apertura de la razón y la libertad de conciencia era que se «llegara a la corrupción de la vida social y política como supuesto resultado de la división entre lo religioso y la práctica individual y colectiva»,³¹ entonces la escuela era una de las estructuras existentes para retener el poder ideológico. De este modo, la congregación de las Hijas del Sagrado Corazón de Jesús y de Santa María de Guadalupe asumió como máximas enseñar a sus alumnos las oraciones de la mañana y de la noche, el modo de ayudar a misa, el catecismo, las obligaciones del cristiano, y guiar a Jesucristo a través del Santo Evangelio.³²

Durante cuatro horas y media semanales se explicaba a los alumnos la doctrina de la Iglesia, los misterios de la fe, las fiestas litúrgicas y su sentido. Como parte de los ejercicios religiosos estaban el rezo de las oraciones a diferentes horas del día, la recitación del rosario por un alumno en el oratorio, visitar al santísimo expuesto en la iglesia más cercana, escuchar las jaculatorias leídas por un alumno cada hora, y de ser posible acudir a misa diario al templo inmediato.³³

Las escuelas públicas confesionales en Zacatecas atendieron parcialmente la Ley. Aceptaron la inspección y los

30 Juan Bautista La Salle, *Obras completas II. Obras pedagógicas y escolares*, Aviñón, Francia, 1720, pp. 55-70.

31 Valentina Torres Septién, «La participación de la derecha en la educación mexicana», en *Memoria XI Encuentro Internacional de Historia de la Educación*, SOMEHIDE, Jalapa, 2008, p. 2.

32 Rodolfo Andáur Zamora, *Temas*, p. 154.

33 Juan Bautista La Salle, *Obras*, pp. 60-67.

programas, pero negaron en la práctica el carácter laico de la educación. En 1895, el Colegio Teresiano de María Santísima de Guadalupe abrió sus puertas. Instruir a la mujer era muestra de progreso, pero educarla en: «El conocimiento de Dios, de los deberes que para Él, con nosotros mismos y con nuestros prójimos», respondía a las exigencias del presente y futuro del país, al tiempo que acercaba a las educandas a la perfección cristiana. El proyecto formativo del colegio incluía a párvulos, niñas y señoritas de la clase alta, que en calidad de internas, medio pensionistas y externas recibieran enseñanza religiosa. Desde primero a cuarto grado aprendían catecismo, catecismo de perseverancia e historia sagrada.³⁴

Ese mismo año, el periódico *El Liberal* acusó al Colegio Teresiano de violar las Leyes de Reforma, pues alumnas y monjas habían protagonizado una procesión por las principales calles de la ciudad, lo que significaba una «manifiesta infracción» a la Ley General del 26 diciembre de 1874, la cual prohibía el desfile —con uniforme escolar y distintivos de la comunidad católica—, la solemnidad y las ceremonias religiosas en público. Sin embargo, se trataba únicamente del cumplimiento de uno de los preceptos establecidos en los capítulos 5, 6 y 7 de *La Guía de Escuelas Cristianas*: el ceremonial de ir y venir en comitiva a misa: en silencio y con dignidad para «edificación» del vecindario y de los fieles.³⁵ Por esa razón, este acto no provocó sanciones.³⁶

Al lado del Colegio Teresiano, en 1908, funcionó en

34 *Colegio Teresiano de María Santísima de Guadalupe*, Zacatecas, Tipografía de la Secretaría de Fomento, 1907.

35 Juan Bautista La Salle, *op.cit.*, pp. 58-60.

36 AHEZ, f: ayuntamiento, s: instrucción pública, «Manifiesta infracción» en *El liberal*, Zacatecas, 10 de abril, 1895, p. 2.

Zacatecas el Instituto Científico de San José a cargo de los lasallistas; contó con escuela gratuita con tres salones. Posteriormente, se hicieron cargo de la escuela católica La Purísima, la cual contaba con 175 alumnos ese año.³⁷

Los seguidores de la enseñanza laica en 1897, Luis F. Ruiz, Manuel Torres Torija, Miguel S. Macedo, Trinidad Sánchez Santos y Ezequiel A. Chávez estaban lejos de imaginar que el embate de los católicos en las entidades iba en avance. Ellos aseguraban en la ciudad de México, que el grato perfume de influencia de la religión en los comportamientos sociales se había desvanecido y la ciencia regulaba la conducta social y el Estado se abrogaba el derecho de enseñar la moral práctica en las escuelas públicas,³⁸ la educación cristiana y el apostolado seglar en Zacatecas rendían abundantes frutos.

En 1895 solamente cuatro monjas de la congregación de las Hijas del Sagrado Corazón de Jesús y de Santa María de Guadalupe se comprometían a la causa de Jesucristo: la educación cristiana. En 1900, la congregación contó con doce hermanas y en 1905 con 23, ellas atendían a 120 alumnas en la escuela de niñas y 200 alumnos en la de niños. Las casas foráneas de la congregación se ubicaban en San Cosme (1901) y las Adjuntas del Refugio, ranchería de Monte Escobedo (1903). Allí las hermanas abrieron escuela de párvulos, de niños y niñas para primeras letras. De 1907 a 1914,

37 Valentina Torres Septién, *La educación privada*, p. 58.

38 María del Refugio Magallanes Delgado, «Dilemas de la moral laica en Zacatecas porfirista. Libros y escuela laica versus escuela confesional», en René Amaro Peñaflores y María del Refugio Magallanes Delgado, (coords.), en *Historia de la educación en Zacatecas I: problemas, tendencias e instituciones en el siglo XIX*, México, Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Zacatecas, 2010, pp. 112-123.

las actividades pastorales y educativas de la congregación se expendieron a Jerez, El Mezquite (Fresnillo), San Juan Capistrano (Valparaíso), Hacienda de Yllescas (Villa de Cos), Ojocaliente, Mazapil, Valparaíso y Tepetongo.³⁹ La expansión de las escuelas de la congregación tuvo lugar durante este periodo en Nayarit y Jalisco.

EL AMANECER DE LA EDUCACIÓN EN EL SIGLO XX

CONTINUIDADES Y RUPTURAS

En los albores del siglo XX, dar continuidad al incipiente proyecto de la educación primaria de la centuria pasada era un reto. El grupo de los Científicos entendía que México estaba llamado a ser una gran civilización, pero el capitalismo, como palanca para ingresar a ese estadio cultural no predominaba en todo el país, la ausencia de una política incluyente de todos los grupos sociales al concierto nacional y la endeble postura del Estado en este rubro eran realidades que debían superarse con un plan de acción ambicioso: la democratización y la federalización de la educación.

En este contexto, Justo Sierra presentó un proyecto con el cual se crearon la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes en 1905. Con este acto, el largo desenvolvimiento educativo del país se concretaba con la institucionalización de la educación nacional. Se reforma la Ley de Instrucción Primaria en 1908 y se convoca al primer Congreso Nacional de Educación Primaria en 1910.⁴⁰ Sierra exhortaba a los

39 María Guadalupe Muñoz Padilla, María Guadalupe, *Cien años de vida. Hijas del Sagrado Corazón de Jesús y de Santa María de Guadalupe*, Zacatecas, s/e, 1995, pp. 81-84.

40 En este congreso, Justo Sierra fija como línea de acción el modelo desarrollado en el Distrito Federal. El resultado de este congreso fue el impulso urbano de la educación. Circuló la idea de llevar la educa-

maestros a reconocer su misión educadora, misma que los ponía moralmente por encima de todo conciudadano que prestaba servicios a la patria, a pesar de que su condición era precaria. Agilizar el proceso educativo exigía que los profesores se reunieran periódicamente en asambleas y de ahí surgiera las bases para confederar las escuelas. Integrar y diferenciar a todo el organismo conducía al perfeccionamiento y progreso social.⁴¹

El discurso político que permeaba las acciones de este campo versaba sobre la obligación que tenía el Estado de extender la instrucción primaria respetando la autonomía de cada entidad federativa. De una sociedad instruida se podían esperar progreso, civilidad y transformación de las costumbres cívicas, morales y religiosas. El proyecto reformista en el ramo educativo puso su mirada en los principios de un liberalismo secularizador para fomentar la escuela nacional desde tres ejes: obligatoriedad, gratuidad y laicidad.⁴²

En 1906, en la entidad zacatecana había 361 escuelas, de las cuales tres eran de adultos, siete de párvulos, 129 urbanas y 222 rurales; se otorgó un presupuesto general de \$ 227,927

ción a las masas y se fortaleció la generación de líderes educativos en México. Alejandro Martínez Jiménez, «La educación elemental en el porfiriato», en *Historia Mexicana*, pp. 129-130.

41 Mílada Bazant, *Historia de la educación durante el porfiriato*, México, El Colegio de México, 1992, pp. 29-30 y 40-42.

42 Los principios constitutivos de la laicidad y de los estados-nación se vieron acompañados del proceso de democratización, por el hecho de defender el discurso democrático de las libertades de expresión, de asociación, de elección y de moral. El ejercicio de los principios de la laicidad, no implicaban automáticamente la asociación directa con la democracia, o con su eficaz instauración, pero ambas se han reforzado a lo largo de los dos últimos siglos. El punto nodal entre laicidad y democratización es la secularización. Roberto Blancarte, *Laicidad*, p. 23.

pesos, se instituyeron las inspecciones permanentes en los municipios y se agilizó la administración escolar a través de los distritos escolares.⁴³ Este mismo año se estableció *La Liga Pedagógica de Zacatecas*. En el *Boletín de Instrucción Primaria* se publicaron de manera regular las «conferencias pedagógicas» creadas y desarrolladas por la asociación. Las conferencias tenían lugar bimestralmente en alguna de las cabeceras los partidos políticos de la entidad. En los inspectores de distrito recaía la planeación y desarrollo del programa de la conferencia.⁴⁴

En 1909, el profesor Manuel Santini exhortaba al magisterio marginado de las actividades de *La Liga* y empobrecido a unirse a la *Asociación de Educadores Zacatecanos* para resolver los problemas de subsistencia del profesorado en la ancianidad, obtener reconocimientos, proteger a las viudas, enseñarse mutuamente, contribuir con la recolección de objetos, plantas, animales, fotografías y cualquier otro material de la región para apoyar la enseñanza; brindar apoyo moral a sus compañeros de oficio y conocer los avances pedagógicos. Con cultura, bienestar y amor se hacía patria.⁴⁵

Las respuestas no se hicieron esperar. El presidente de la Sociedad de Estudios Pedagógicos «Miguel Hidalgo» de Fresnillo aseguraba que todos estos miembros serían parte de la Asociación.⁴⁶ Conforme pasaron los meses, los estatutos se fueron

43 Para detalle presupuestal véase *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas*, Tomo XXXVI, enero de 1906, números 3-8, Biblioteca del Congreso del Estado de Zacatecas (en adelante BCEZ).

44 *Boletín de Instrucción Primaria*, tomo VI, núm. 1 y 2, 1912, p. 1. Biblioteca Estatal Mauricio Magdaleno (en lo sucesivo BE-MM).

45 *La Unión*. Seminario de literatura, variedad y anuncios, año 1, Guadalupe, Zacatecas, 22 agosto 1909, núm. 13, p. 3. BE-MM.

46 *La Unión*. Seminario de literatura, variedad y anuncios. Año 1, Guadalupe, zacatecas, septiembre 1909, núm. 17, p. 5, BE-MM.

afinando y el profesorado de todos los municipios se adhirió a la asociación. Surgía con gran empuje un contra asociacionismo popular que ponderaba el ejercicio de un mutualismo real y no limitado asociacionismo de Estado que operaba *La Liga*.

El segundo Congreso Nacional de Educación Primaria celebrado en la ciudad de México en 1911 fue de suma relevancia para la educación pública. El papel del Congreso Nacional de educación primaria fue fungir como un órgano informativo de los progresos de la educación en México, pero también como cuerpo deliberante de la situación educativa del país y gestor de la institucionalización de la enseñanza nacional. Las tres comisiones que tenían la encomienda de responder cada una, a las tres preguntas del congreso en torno a la federalización educativa, la efectividad del precepto de la obligatoriedad y la intervención del Estado. Los resolucivos de cada comisión se argumentaron desde tres perspectivas: la política, la sociológica y la pedagógica. Los congresistas con estos enfoques ponderaron el papel del Estado, la democracia, la escuela, la educación y el magisterio.⁴⁷

Gregorio Torres Quintero,⁴⁸ como presidente de la

47 A esta convocatoria acudieron representantes de 30 estados, únicamente faltaron Querétaro y San Luis Potosí. Los delegados eran 37 profesores, 5 licenciados, 3 ingenieros y 2 médicos y 5 que no especificaron su profesión. Jalisco, Hidalgo y el D. F., contaron con delegados que representaban a las escuelas católicas de su entidad. Las delegaciones del D.F., de Tamaulipas y de Veracruz incluyeron a una mujer en su contingente. Cualitativamente predominaron los profesores de las escuelas oficiales; se dio el caso de delegaciones mixtas y delegaciones compuestas por un representante. *Congreso Nacional de Educación Primaria*, México, Imprenta de Carranza, 1911, pp. 4-5.

48 Profesor normalista que dedicó toda su vida a la educación. Fundador de las revistas *La Escuela Primaria* y libros de texto de primaria como *Lector infantil mexicano*, *Lector enciclopédico*, *Una familia de héroes* y la *Patria mexicana* entre otros. Mílada Bazant, *Historia*, p. 140.

mesa directiva del congreso nacional de 1911, en el discurso de cierre del evento, intentó legitimar las acciones de esa instancia gubernamental apelando a la importancia del pasado en la construcción del presente y el sentido de la evolución social en la que estaba inmersa la nación mexicana.⁴⁹

Torres Quintero despreciaba la idea de la existencia de una era nueva provocada por el exilio de Porfirio Díaz. Por el contrario, aseguraba que el nuevo momento histórico de México hundía sus raíces en el régimen porfirista. El amanecer de la educación nacional era consecuencia de los antecedentes, en esas sesiones del congreso no se estaban dando saltos de un estadio social a otro, más bien existía un puente: el de la evolución sociohistórica.

En ese sentido, el temor a que fracasara la convocatoria del segundo congreso nacional había sido superado. La representación de 30 entidades y 53 delegados en esas sesiones, tanto de las escuelas oficiales, particulares, católicas y una sociedad de profesores, hablaban de cómo la buena voluntad y el patriotismo se situaron por encima de la agitación política por la que atravesaba México. El magisterio se demostraba a sí mismo y a la sociedad, de que era capaz de organizar, crear, vivificar y buscar resoluciones a los retos de la educación, desde los parámetros de la revolución política del momento: la nueva educación popular, esa que germinaba de la democracia.⁵⁰

Torres Quintero afirmó que propagar la escuela primaria para paliar el analfabetismo era el primer escalón para ascender a la vida democrática. Un pueblo demócrata se

49 Las sesiones del congreso iniciaron el 20 de septiembre y concluyeron el 9 de octubre. *Congreso Nacional*, p. 54.

50 *Congreso Nacional*, pp. 53-54.

caracterizaba por ser culto y trabajador. Por tal razón, los delegados a ese congreso han asistido animados de los mejores deseos de trabajar en pro de su entidad. Si bien era cierto que pocos estados tuvieron progresos manifiestos en el último año escolar, casi todos sufrieron algún descenso en sus cifras de inscripción, asistencia, examinados y aprobados, y los gastos se conservaron casi en el mismo nivel que el año anterior, todas estas deficiencias se estimaban como accidentales.

Con todo, *La Liga* continuaba con sus actividades oficiales. En abril de 1912 se celebró la segunda conferencia del año en la primaria «Gabino Barrera» de Juchipila, Zacatecas. Allí, la profesora Carlota Núñez Dévora reiteró que el fin de la corporación era incitar a los profesores a estudiar para progresar porque tiempo atrás se notaba el deplorable nivel social y moral de este sector. Para superar tal situación debían excitarse las facultades intelectuales, físicas y morales del profesorado. El perfecto desempeño del profesor dependía de su profesionalización y de la plena conciencia de su misión: educar al niño en la ciencia. Si el profesor poseía instrucción, trabajo, virtud y patriotismo, la escuela era el cimiento de la felicidad de la patria.⁵¹ Más allá de la visión apologética del magisterio, la reivindicación social del profesor era un asunto urgente que se resolvía desde adentro.

La *Dirección General de Instrucción Primaria* en 1912 informó que había 372 escuelas y que se habían adquirido, remodelado y acondicionado algunas casas-escuelas; 7 atendían a adultos y párvulos de manera rudimentaria; 240

51 *Boletín de Instrucción Primaria*, tomo VI, núm. 11 y 12, 1912, p. 63. BE-MM.

impartían una instrucción limitada, 90 cubrían la educación elemental y solo 55 entraban en la calidad de completas, es decir, enseñaban instrucción primaria y superior.⁵² Pese a estas condiciones, en el estado garantizaba la cobertura de la instrucción primaria por primera vez a los indígenas, con seis escuelas de quinta en las comunidades de Tocatic, Cicacalco, Cofradía, Los Ramos, Los Sedanos y San Isidro, ubicadas en la cabecera municipal de Tlaltenango.⁵³ Las bondades de la nueva educación popular asentadas en la *Ley de Escuelas Rudimentarias* de 1911, predominaban en la geografía estatal.

José Pedrosa, en 1913, aseguraba en el discurso inaugural de la cuarta conferencia pedagógica de ese año que: «Los programas carecen de importancia. Con buenos profesores, todos los programas son excelentes. Lo que importa no es, pues, reformar los programas sino a los profesores». Ese año era tiempo de cambios para la instrucción, para la escuela y para el profesorado. Ellos eran «verdaderos apóstoles, misioneros de la doctrina de la educación.»⁵⁴ El gobernador se comprometió a otorgar un trato equitativo a todo el profesorado, vigilar los ascensos en la carrera magisterial y no dejarse influenciar por recomendaciones; pero sobretodo, mantener la unión en el cuerpo, pues «los profesores son los apóstoles del progreso de la nación».⁵⁵

52 *Boletín de Instrucción Primaria*, tomo VII, núm. 7 y 8, 1913, p. 150. BE-MM.

53 *Periódico Oficial del Estado de Zacatecas*, 6 de enero de 1912, tomo XLVIII, núm. 5, pp. 68-70. BE-MM.

54 *Periódico Oficial del Estado de Zacatecas*, 6 de enero de 1912, tomo XLVIII, núm. 5, pp. 155-156.

55 *Periódico Oficial del Estado de Zacatecas*, 6 de enero de 1912, tomo XLVIII, núm. 5, pp. 155-156.

CONSIDERACIONES FINALES

En este periodo de estudio, las visiones, las acciones y los conflictos fundamentados en una garantía constitucional: la libertad, dejaron al descubierto los esfuerzos del Estado por centralizar la instrucción desde un marco filosófico cientificista de corte positivista y a la Iglesia desplegar toda su fuerza para intervenir en la redención de la sociedad que peligrosamente naufragaba en las aguas turbulentas del republicanismo anticlerical.

Los frutos de la escuela pública en Zacatecas fueron producto de la continuidad en las reformas del ramo, la apertura de las normales, la divulgación de los principios pedagógicos y la unión de este sector en sociedades educativas de corte republicano vinculadas al Estado. Paradójicamente estos avances no frenaron el analfabetismo, pero sí profundizaron las diferencias entre los planteles. En las escuelas de primer orden se impartiría instrucción primaria elemental y superior, en la de segundo orden se suprimía la instrucción superior, y en las de tercer orden se adoptaba el modelo de instrucción rudimentaria, que era una expresión mínima de la instrucción elemental.

El ejercicio legal y científico del oficio de enseñar en Zacatecas estuvo acompañado del empobrecimiento de este sector. Esta pauperización era producto de la división dichos órdenes en establecimientos de primera, segunda, tercera, cuarta y quinta clase, pero también de la subprofesionalización de este oficio. Los profesores percibieron entre los tres pesos y los cincuenta y cinco centavos diarios; el salario máximo de las profesoras fue de dos pesos con cincuenta centavos y, el menor, de cincuenta centavos diarios.

En Zacatecas, las Hijas del Sagrado Corazón de Jesús y de María de Guadalupe y las teresianas, la prensa semanal

La Enseñanza del Hogar, El Eco de Zacatecas, El Demócrata, la «Sociedad Mutualista de Obreros», «El Gran Círculo de Obreros Católicos» y la mutualista «Asociación Guadalupeña de Señoras» pugnaron por el lugar hegemónico de la enseñanza con Dios y religión en la educación pública de párvulos, instrucción elemental y superior.

En 1911, la comisión organizadora del segundo Congreso Nacional de Educación Primaria, integrada por Matías E. García, José Miguel Rodríguez y Cos, Vicente V. Quiroz, Mateo R. Osorio y Fernando Patrón Correa, argumentó que los estados no estaban preparados para emprender la federalización de la educación. Cada entidad atendería el progreso de la educación según su propio ritmo y necesidades. A decir de ellos, la centralización traería aristocratización, provincialismo escolar pero, sobre todo, dañaría el ejercicio de una sana pedagogía.⁵⁶

Al concluir el congreso, el fantasma del centralismo no se disipó. Los profesores de las delegaciones de Chihuahua, Distrito Federal, Jalisco, Yucatán y Veracruz se encargaron de mostrar una problemática de la educación primaria aguda en la que destacaron que los profesores eran los apóstoles del progreso de la nación, de la cultura especializada y política de este sector; los indígenas se insertaron al concierto de la educación pública en condiciones desiguales y la federalización de este servicio público se pospuso para tiempos mejores.

La Liga Pedagógica de Zacatecas en 1914 aún mantenía vigentes los ideales de una educación integral: física, intelect-

56 María del Refugio Magallanes Delgado, «La educación nacional en México, 1911. Democracia, federalización y Estado educador», en Emilia Recéndez Guerrero, et. al., *Diálogos contemporáneos en las humanidades, educación, historia, filosofía*, México, Ed. Texere, 2014, pp. 212-218.

tual y moral, la profesionalización del magisterio y el método científico en la escuela laica. La pedagogía y las reformas educativas eran asunto de dos actores: el Estado y los profesores que buscaban la incorporación de su práctica docente como eje rector de los cambios pedagógicos. Sin embargo, el Estado aún compartía con la sociedad civil y la Iglesia el monopolio de la educación a fin de erradicar el analfabetismo y la pobreza.

REFERENCIAS DOCUMENTALES

- AHEZ Archivo Histórico del Estado de Zacatecas.
AHMS Archivo Histórico Municipal de Sombrerete.
BCEZ Biblioteca del Congreso del Estado de Zacatecas.
BE-MM Biblioteca Estatal «Mauricio Magdalena».

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y HEMEROGRÁFICAS

- ALVARADO, María de Lourdes, «La educación secundaria femenina desde las perspectivas del liberalismo y del catolicismo, en el siglo XIX», en *Perfiles Educativos*, México, UNAM, 2003, vol. XXV, núm. 102, pp. 40-53.
- ANDÁUR ZAMORA, Rodolfo, *et. al.*, *Temas lasalianos 3*, Roma, Hermanos de las Escuelas Cristianas, 1998.
- ARROM, Silvia, «Las señoras de la caridad: pioneras olvidadas de la asistencia social en México, 1893-1910», en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, 2007, vol. LVII, núm. 2, pp. 445-490.
- BAUTISTA LA SALLE, Juan, *Obras completas II. Obras pedagógicas y escolares*, Aviñón, Francia, 1720.

- BAZANT, Milada, *Historia de la educación durante el porfiriato*, México, El Colegio de México, 1993.
- BLANCATE, Roberto; «Prólogo», en Roberto Blancarte, Nelly Caro Luján y Daniel Gutiérrez Martínez (coords.), *Laicidad. Estudios introductorios*, México, El Colegio Mexiquense, pp. 9-14.
- Colegio Teresiano de María Santísima de Guadalupe*, Zacatecas, Tipografía de la Secretaría de Fomento, 1907.
- Congreso Nacional de Educación Primaria*, México, Imprenta de Carranza, 1911.
- GALVÁN, Pedro M., *Rasgos biográficos de D. José Anastasio Díaz*, México, Ed. Progreso, 1997.
- GARCÍA ALCARÁZ, María Guadalupe, «Los protestantes en Jalisco: escuelas, enseñanzas y textos, 1872-1914», en *Memorias de VIII Encuentro Nacional y IV Internacional de Historia de la Educación*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2001.
- Ley Orgánica de instrucción primaria. Programas de enseñanza y reglamento de dicha Ley*, (1891), Imprenta del Hospicio de Niños, Zacatecas, 1891.
- MAGALLANES DELGADO, María del Refugio, «La educación nacional en México, 1911. Democracia, federalización y Estado educador», en Emilia Recéndez Guerrero, *et. al.*, *Diálogos contemporáneos en las humanidades, educación, historia, filosofía*, México, Ed. Texere, 2014, pp. 207-224.
- , «La educación republicana en Zacatecas, 1862-1912. Escuela pública laica y católica: visiones, acciones y conflictos», en María del Refugio Magallanes Delgado y Norma Gutiérrez Hernández (coords.), *Miradas y voces en la historia de la educación en Zacatecas. Actores, instituciones y enseñanza (XIX-XXI)*, México, UAZ, 2013, pp. 75-117.
- , «Asociacionismo católico y laico femenino en Zacatecas. Caridad, filantropía y transformación social de los pobres (1868-1906)», en Patricia Galeana (coord.), *Historia comprada de las mu-*

- jeros en las Américas*, México, CIALC, CI/AN, UNAM, IPGH, 2012, pp. 132-148.
- , «El oficio del arte de enseñar en primeras letras en Zacatecas. Homogenización y distinción de los preceptores, 1863-1912», en Diana Arauz Mercado (coord.) *Pasado, presente y porvenir de las humanidades y las artes IV*, Zacatecas, Ed. Texere, 2012, pp. 381-403.
- , «Voces en ascenso: asociaciones, profesionalización y monopolio de la educación en Zacatecas porfirista», en *Memorias de International Standing Conference for the History of Education 33 ISCHE*, 2011.
- , «Dilemas de la moral laica en Zacatecas porfirista. Libros y escuela laica versus escuela confesional», en René Amaro Peñaflores y María del Refugio Magallanes Delgado, (coords.), *Historia de la educación en Zacatecas I: problemas, tendencias e instituciones en el siglo XIX*, México, Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Zacatecas, 2010, pp. 103-135.
- MARTÍNEZ JIMÉNEZ, Alejandro, «La educación elemental en el porfiriato», en *Historia Mexicana*, vol. XXII, núm. 4, México, El Colegio de México, pp. 105-143.
- MORALES, Francisco, «Iglesia Católica y leyes de reforma. Los problemas del modelo de Iglesia católica en el siglo XIX», en Roberto Blancarte (coord.), *Las leyes de reforma y el estado laico: importancia histórica y validez contemporánea*, México, El Colegio de México / UNAM, pp. 97-114.
- MUÑOZ PADILLA, María Guadalupe, *Cien años de vida. Hijas del Sagrado Corazón de Jesús y de Santa María de Guadalupe*. Zacatecas, s/e, 1995.
- PEDROSA, José E., *Memoria sobre la instrucción primaria en el estado de Zacatecas, 1887-1888*, Zacatecas, Imprenta del Hospicio de Niños, 1889.
- PÉREZ TOLEDO, Sonia, «La instrucción pública en Zacatecas du-

- rante las primeras décadas del siglo XIX», en Sonia Pérez Toledo y René Amaro Peñaflores, *Entre la tradición y la novedad. La educación y la formación de hombres «nuevos» en Zacatecas en el siglo XIX*, México, 2003, pp. 49-85.
- STAPLES, Anne, «El miedo a la secularización o un país sin religión. México 1821-1859», en Pilar Gonzalbo Aizpuru, *et. al.*, (eds.), *Una historia de los usos del miedo*, México. El Colegio de México / Universidad Iberoamericana, 2009, México, pp. 273-327.
- TORRES SEPTIÉN, Valentina, «La participación de la derecha en la educación mexicana», en *Memoria XI Encuentro Internacional de Historia de la Educación*, SOMEHIDE, Jalapa, 2008.
- , *La educación privada en México, 1903-1976*, México, El Colegio de México, Universidad Iberoamericana, 2004.